

DECRET DE BATLIA

133/2010.- Dada la necesidad de este Ayuntamiento de llevar a cabo el contrato de obras consistentes en **Acondicionamiento de la red de servicios en C/ Santa Catalina Thomás** debido al mal estado de la actual red de servicios, expresada en la Providencia de Alcaldía de fecha 17 de marzo de 2010.

Vista la Resolución del Secretario de Estado de Cooperación Territorial de fecha 24 de febrero de 2010 autorizando la financiación del proyecto anteriormente mencionado y publicada en la página web del Ministerio de Política Territorial.

Visto el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 23 de marzo de 2010 relativo al inicio del procedimiento de licitación y adjudicación del contrato de las mencionadas obras mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente.

Visto que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 30 de marzo de 2010 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas para la adjudicación de la obra consistente en Acondicionamiento de la red de servicios en C/ Santa Catalina Thomás, por procedimiento negociado sin publicidad, mediante tramitación urgente, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 11 de mayo de 2010 se modificaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas de dicha obra y se volvió a invitar a las empresas.

Visto que con fecha 3 de junio de 2010 se constituyó la Mesa de contratación, y ésta, teniendo en cuenta los aspectos de negociación con la empresa, realizó propuesta de adjudicación a favor de la empresa Air Clima Tratamientos del aire SL.

Visto que con fecha 8 de junio de 2010, el órgano de contratación adjudicó provisionalmente el contrato de la obra consistente en Acondicionamiento de la red de servicios en C/ Santa Catalina Thomás a la empresa Air Clima Tratamientos del aire SL con CIF B57259707, por el precio de 161.165,83 euros, sin IVA, y de 186.952,36 euros con IVA incluido.

Visto que la adjudicación provisional se notificó al adjudicatario en fecha 16 de junio de 2010, requiriéndole para que presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y constituyera la garantía definitiva en un plazo de diez días hábiles.

Visto que el adjudicatario Air Clima Tratamientos del aire SL, constituyó garantía definitiva y presentó los documentos justificativos exigidos en fecha 17 de junio de 2010.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.4 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

DECRETO:

Primero. Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de la obra consistente en Acondicionamiento de la red de servicios en C/ Santa Catalina Tomás a la empresa Air Clima Tratamientos del aire SL con CIF B57259707, por el precio de 161.165,83 euros, sin IVA, y de 186.952,36 euros con IVA incluido.

Segundo. Notificar a Air Clima Tratamientos del aire SL con CIF B57259707, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato.

Tercero. Publicar la adjudicación definitiva del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante.

Cuarto. Que del presente decreto se informe al Pleno del Ajuntament de Bunyola en la primera sesión que éste celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Jaume Isern Lladó. Bunyola, el 5 de julio de 2010

EL ALCALDE,

ANTE MI,
LA SECRETARIA acctal,